



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 060-24
EXPEDIENTE Nº 6564/23

Salta, 19 FEB 2024

VISTO: La nota presentada por las alumnas Valeria Soledad JUAREZ, D.N.I. Nº 37.961.623 y María Florencia COBOS DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 40.113.485, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONTADORAS PÚBLICAS DE LA FCEJYS DE LA UNSA. GRADUADAS EN EL PERÍODO 2017 – 2022. CONDICIONES Y PERSPECTIVAS DE SU INSERCIÓN LABORAL", autorizado por Res. DECECO Nº 673/23, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. Nº 1290/23 deja sin efecto la Res. DECECO Nº 1180/23 mediante la cual se aprueba la fecha para la constitución del Tribunal examinador del Trabajo final sobre el tema: "CONTADORAS PÚBLICAS DE LA FCEJYS DE LA UNSA. GRADUADAS EN EL PERÍODO 2017 – 2022. CONDICIONES Y PERSPECTIVAS DE SU INSERCIÓN LABORAL.

Que el Artículo 2º de la Res. Nº 1290/23, establece que el Acta Nº ECO18-0000000225 emitida el día 20/12/2023, sea anulada, para luego generar otra acta de examen, cuando se fije una nueva fecha para la constitución del Tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final.

Que a fs. 43 la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 41 y 42 del expediente de referencia, obran respectivamente la conformidad de la Directora del Trabajo Final y la providencia mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que conforme consta a fs. 43 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Fijar el día **23 de febrero de 2024 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONTADORAS PÚBLICAS DE LA FCEJYS DE LA UNSA. GRADUADAS EN EL PERÍODO 2017 – 2022. CONDICIONES Y PERSPECTIVAS DE SU INSERCIÓN LABORAL", en el que serán evaluadas las alumnas Valeria Soledad JUAREZ, D.N.I. Nº 37.961.623 y María Florencia COBOS DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 40.113.485, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Cra. Ana Gabriela FABBRONI (S)





Universidad Nacional de Salta

060-24



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Feodolina I. Zuviira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa